

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 158 - 26/05/2026

Listados Definitivos proceso de estabilización por concurso de méritos. Cuerpo Técnico. Especialidad Empleo

UGT informa que hoy, 26 de mayo de 2026, se ha publicado en la web oficial de la Junta de Extremadura, <https://www.juntaex.es>, el "Acuerdo del Tribunal de Selección nº 3" correspondiente al proceso selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante el sistema excepcional de concurso de méritos, en plazas de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialidad de Empleo.

El acuerdo hace pública la puntuación definitiva obtenida por las personas aspirantes, así como los listados de reclamaciones estimadas y desestimadas, en cumplimiento de lo establecido en la Base Octava de la convocatoria aprobada por Orden de 23 de diciembre de 2022.

Este procedimiento deriva de la ejecución de la sentencia nº 430/2024 del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, que motivó la modificación de determinados apartados relativos a los méritos profesionales de la especialidad de Empleo mediante Orden de 16 de enero de 2026.

Asimismo, el Tribunal de Selección recuerda que las reclamaciones presentadas contra la puntuación provisional se entienden resueltas con la publicación de las puntuaciones definitivas y que contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Se han estimado dos reclamaciones, una parcial y otra en su totalidad, el resto han sido desestimadas.

UGT recomienda a todas las personas aspirantes revisar detenidamente la publicación oficial y comprobar tanto su puntuación definitiva como, en su caso, la resolución de las reclamaciones presentadas.

El plazo de presentación del Recurso de Alzada es del 27/05/2026 al 26/06/2026

[Enlace a la publicación](#)

